



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 09 AGo. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **2162277 "Mejoramiento de Productividad y Comercialización de Cuyes, en la Comunidad de Taray, Distrito de Taray, Calca, Cusco"**, Act/AI/Obra: 6000026 Fortalecimiento de Cadenas Productivas, Metas: **0352 -2012, 0277 -2013 y 0197 -2014 Mejoramiento de Producción Agropecuaria**, formulado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cusco por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 1750 - 2012 CR/GRC CUSCO Y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1751 -2012-GR CUSCO/PR;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 Ley de PROCOMPITE de iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva, permite a los Gobiernos Regionales y Locales implementen Fondos Concursables para el Co-financiamiento no reembolsable de Propuestas Productivas y Planes de Negocios que se ejecuta con contrapartida de los beneficiarios presentados por pequeños productores de manera asociada;



Que, de acuerdo al numeral (11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **2162277 "Mejoramiento de Productividad y Comercialización de Cuyes, en la Comunidad de Taray, Distrito de Taray, Calca, Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 64,356.48 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 48/100 SOLES)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;



Que, Proyecto de Inversión Pública **2162277 "Mejoramiento de Productividad y Comercialización de Cuyes, en la Comunidad de Taray, Distrito de Taray, Calca, Cusco"**, Ubicado en la Comunidad de Taray, Distrito de Taray, Provincia de Calca y Departamento de Cusco; cuya fecha de inicio del proyecto fue el 31 de Diciembre del 2012 y fecha de Conclusión fue el 01 de Abril del 2014; consistió en la entrega por parte de PROCOMPITE a través del Gobierno Regional Cusco de materiales para la instalación de un mini sistema de aspersión (manguera ,aspersor, base metálica para aspersor, codos, tees y uniones de polietileno), herramientas consistente en una pala y un pico, equipo básico de sanidad animal (medicamentos) para cada uno de los treintidos beneficiarios de la asociación; también se entregó equipo consistente en mochila fumigadora, módulos de dos jaula y dos gazaperas más un cuy reproductor macho para cada uno de los beneficiarios, cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 asciende a **S/ 64,356.48 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 48/100 soles);**





Gobierno Regional Cusco

Gerencia General Regional



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2162277 "Mejoramiento de Productividad y Comercialización de Cuyes, en la Comunidad de Taray, Distrito de Taray, Calca, Cusco", Metas: 0352 - 2012, 0277 -2013 y 0197 -2014 Mejoramiento de Producción Agropecuaria, por el importe de S/ 64,356.48 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis Con 48/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ECOA RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

